



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Creada por Resolución 014907 de diciembre 04 de 2015. Resolución Media Técnica 001263 de febrero 07 de 2017

DANE 105001026697. NIT 901048040-0



## REUNIÓN DE APERTURA PROCESO DE EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002

FECHA: 11 enero de 2018

HORA: 12:20 m

LUGAR: Rectoría

### PROPOSITOS:

- Iniciar formalmente el proceso de evaluación de desempeño para los docentes regidos por el Decreto 1278.
- Concertar el porcentaje que se dará a cada una de las áreas de gestión
- Acordar las contribuciones individuales, los criterios y las evidencias para cada una de las competencias funcionales
- Definir las competencias comportamentales y la ponderación de cada una de ellas, determinando las evidencias requeridas para su valoración final
- Diligenciar el Anexo 5 de la Guía Metodológica N° 31 del MEN
- Determinar los instrumentos de apoyo que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento al proceso de evaluación de desempeño
- Socializar y aclarar dudas referentes al proceso de evaluación de desempeño

### DESARROLLO

Con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos regidos por el Decreto 1278 de 2002, se reunieron el rector, y los docentes y directivos docentes de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, siguiendo los lineamientos de la guía N° 31 del MEN y aclaradas las dudas, se tomaron las siguientes determinaciones:

#### 1. PONDERACIÓN DE LAS AREAS DE GESTIÓN (COMPETENCIAS FUNCIONALES):

##### DOCENTES

GESTIÓN	%	%
ACADEMICA	40	70
ADMINISTRATIVA	20	
COMUNITARIA	10	



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Creada por Resolución 014907 de diciembre 04 de 2015. Resolución Media Técnica 001263 de febrero 07 de 2017

DANE 105001026697. NIT 901048040-0



### DIRECTIVOS

GESTIÓN	%	%
DIRECTIVA	20	70
ACADEMICA	20	
ADMINISTRATIVA	20	
COMUNITARIA	10	

### 2. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES:

Los docentes entregarán el formato con las contribuciones individuales; 2 por competencia (una escogida por el docente y otra seleccionada por el rector en virtud de las metas de calidad que se pretenden alcanzar), que serán objeto de evaluación la penúltima semana del año escolar en la oficina de rectoría con los criterios de evaluación y las evidencias que las soportará (las que va a anexar posteriormente)

El Rector, con el apoyo de los coordinadores, considerará dichas contribuciones y hará las sugerencias pertinentes.

#### **16 DE FEBRERO: ENTREGA DE FORMATO DE CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES**

### 3. COMPETENCIAS COMPORAMENTALES:

Se acordó que las competencias comportamentales (3) a evaluar durante este año, serán; una escogida por el rector y dos escogidas por el docente o directivo docente y su valor porcentual será de 10% cada una para un total de 30%

### 4. SEGUIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Según directriz de la secretaria de educación de Medellín, el seguimiento consiste en; Observar y hacer seguimiento de forma sistemática y periódica al desempeño y los resultados del evaluado. Se deben hacer como mínimo dos (2) Seguimientos al año, valorando cualitativamente el proceso de evaluación según las evidencias presentadas que sustentan cada una de las Contribuciones individuales soportadas por los Criterios y las competencias del protocolo

- Reuniones de seguimiento. Se hará al menos dos reuniones individuales de seguimiento antes de la reunión de notificación del resultado de la evaluación. **(26-27 DE MARZO y 8-9 OCTUBRE)**
- Autoevaluación. Ésta la hará cada docente el mismo día de la evaluación
- Cada docente tendrá una carpeta con las evidencias, la cual puede llevarse en medio físico o electrónico.
- Durante el mes de noviembre el rector notificará a cada docente el resultado de la evaluación, de acuerdo con el protocolo que defina la Comisión Nacional del Servicio Civil.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Creada por Resolución 014907 de diciembre 04 de 2015. Resolución Media Técnica 001263 de febrero 07 de 2017

DANE 105001026697. NIT 901048040-0



NOTA: se le recuerda a los evaluados que entre sus responsabilidades están: facilitar y participar activamente en el proceso, aportar oportunamente las evidencias pertinentes sobre su desempeño laboral y cumplir con los compromisos fijados en el plan de desarrollo personal y profesional (Artículo 12, Decreto 3782 de 2007).

**HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 pm**

NOTA: se anexa la asistencia de los docentes y directivos participantes en la reunión.

NOMBRE DOCENTE	FIRMA
AGUAS DIAZ JAIR ✓	Jair Aguas Diaz
CARDONA ARENAS GLORIA ✓	Gloria Cardona Arenas
DAVID CARLOS ALBERTO ✓	David Carlos Alberto
GALLEGO MUNERA ALEJANDRA ✓	Alejandra Gallego Munera
JARAMILLO MARTINEZ SANDRA ✓	Sandra Jaramillo Martinez
NEGRETE AGAMEZ GLORIA ✓	Gloria Negrete Agamez
OCHOA DUQUE OLGA ✓	Olga Lucia Ochoa Duque
ORTIZ ARENAS LEONOR ✓	Leonor Ortiz Arenas
OSPINA ORTIZ ALEJANDRA	Alejandra Ospina Ortiz
RAMIREZ ARRIAGA AMIRA	Amira Ramirez Arriaga
ROJAS MEJIA MARISSA ✓	Marissah Rojas Mejia
OROZCO JORGE MARIO	Jorge Mario Orozco
GONZALEZ ESCOBAR JULIANA ✓	Juliana Gonzalez Escobar
URREGO ORTIZ ALEXANDRA ✓	Alexandra Urrego Ortiz
GUTIERREZ TOVAR LILIANA ✓	Liliana Gutierrez Tovar
MUÑOZ LINA PATRICIA ✓	Lina Patricia Muñoz
MUÑOZ GUSTAVO	Gustavo Muñoz
ZAPATA ARENAS GABRIEL	Gabriel Zapata Arenas

Serna Moreno Carlos David

Rocio Prango Angel

Carlos Serna

Rocio Prango Angel

**LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA**  
RECTOR  
TEL, 2528045  
Email: [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com)  
Web site: [www.iefundadoresm.edu.co](http://www.iefundadoresm.edu.co)

Mayda Chavarriaga  
15-06-18.

Mayda Chavarriaga